

Federación de Golf del Principado de Asturias

# CIRCULAR 48/2018

## RANKING BOY 2019

SISTEMA DE PUNTUACIONES

CALENDARIO DE PRUEBAS

### RANKING BOY 2019:

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos jugadores masculinos cuya edad no supere los 18 años a 31 de Diciembre de 2019, de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor y por la FGPA.

Puntuarán las 9 mejores de las siguientes pruebas:

<u>FECHA</u>	<u>COMPETICION</u>	<u>LUGAR</u>	<u>COEFICIENTE</u>
06/12/2018	COPA BALEARES	PULA GOLF	2
09/01/2019	COPA ANDALUCIA	ATALAYA GOLF	2
07/02/2019	CAMPEONATO DE BARCELONA	RCG EL PRAT	2
27/02/2019	COPA SM EL REY	CG LAS COLINAS	2
14/03/2019	CAMPEONATO DE CANARIAS	CG EL CORTIJO	2
28/03/2019	CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 18	CG LAS PINAILLAS	3
10/05/2019	CAMPEONATO ABSOLUTO DE MADRID	GOLF SANTANDER	2
06/07/2019	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO	RCG LA CORUÑA	2
31/05/2019	EXCMO. AYTO. LLANES (WAGR)	CM LLANES	2
05/08/2019	CTO DEL PA ABSOLUTO (WAGR)	RCG CASTIELLO	3
A determinar	III GRAN PREMIO RCG BARGANIZA (WAGR)	RCG LA BARGANIZA	2
06/09/2019	INTERNACIONAL DE ESPAÑA SUB 18	CG LA CAÑADA	2

El ganador del Ranking Boy 2019, será aquel Jugador con mayor puntuación una vez computadas sus 9 mejores pruebas.

### SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con el fin de confeccionar el equipo que representará a la FGPA en el Campeonato Interautonómico Sub-18 Masculino 2019 se establecen los siguientes criterios:

- Primer jugador clasificado en el Ranking Boy FGPA
- Primer jugador clasificado del Ranking Cadete FGPA
- Dos jugadores a criterio del CTJ FGPA

Para que el Ranking sea válido deben de puntuar en él un mínimo de 4 jugadores.

Además, para que a un jugador le sea válido el Ranking deberá haber puntuado en un mínimo del 60% de las pruebas de las cuales consta dicho Ranking.

### SISTEMA DE PUNTUACIONES

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el PAR establecido por el Comité de la Prueba y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte y se realice dicho corte, a los jugadores que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- ❖ Coeficiente 3: 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto.
- ❖ Coeficiente 2 ó 1: 6 puntos para el Campeón, 4 para el Subcampeón y 2 para el tercer puesto.

### EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberá de disputarse un mínimo de:

- ❖ Pruebas de 4 ó 3 Días: Dos Jornadas
- ❖ Pruebas de 2 Días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

### PRUEBAS MATCH PLAY

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 15 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/16 final .....4 puntos

Por ganar 1/8 final .....6 puntos

Por ganar 1/4 final .....8 puntos

Por ganar 1/2 final .....12 puntos

Bonus por ganar.....20 puntos

Cuando no existan vuelta clasificatoria Stroke Play antes de Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/32 final .....3 puntos

Por ganar 1/16 final .....5 puntos

Por ganar 1/8 final .....7 puntos

Por ganar 1/4 final .....10 puntos

Por ganar 1/2 final .....16 puntos

Bonus por ganar .....25 puntos

Los puntos conseguidos en las Pruebas de Match Play se multiplicarán por el Coeficiente de la misma

### EN CASO DE SUSPENSION

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTM FGPA actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

*El CTJ FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.*



Borja del Campo  
Gerente

En Gijón, a 4 de Diciembre de 2018